



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitrés de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2018-00596-00

Devuelto el expediente de la referencia, proveniente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ quien, mediante auto interlocutorio de segunda instancia No. 0259 del 206 de diciembre de 2021, decidió inadmitir el recurso de apelación presentado por la parte demandante frente a la sentencia emitida el 06 de diciembre de 2018, se ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Así las cosas, una vez en firme el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

087
LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8ccd5e9dd057a17ccda31555aa5c46cb7d8dde65cb60755bc290c919b41f90f**

Documento generado en 23/05/2022 01:02:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>